

BOIRO, 1 DE NOVIEMBRE DE 1997

QUERIDOS RAMONA CASTRO e Isolino Maneiro:

Si recibís esta carta, es porque vuestra hija Moncha cumplió la promesa de ayudarme a poner por amor fin a mi vida.

En primer lugar quiero que sepáis que amé a Moncha con la admiración y respeto que se puede sentir por alguien a quien consideramos respetable y digno, hasta el punto de comprometernos con ella -o él- en un pacto de mutuo apoyo moral, afectivo, material, espiritual, etc, etc.

Es decir, a casarnos -a desposarnos- con ella -o él.

¿Tenemos Moncha y yo hecho ese pacto de mutuo respeto y servidumbre? ¿De amor? Sí. Y a ese compromiso se le llama socialmente estar casados. Claro que si se lleva a cabo un rito y un contrato, este pacto es considerado un santo y sagrado matrimonio, mientras que si dos personas -mujer y hombre en este caso- se hacen mutua compañía por el simple hecho de sentirse contentos -decir felices sería demasiado en nuestro caso-, a menudo son linchados moralmente, tanto por la sociedad como por las mismas familias.

Sé de las tiranteces y reproches que hubo por causa de la relación afectiva de Moncha conmigo -y yo con ella- tanto por vuestra parte como de mi familia -unos por unos motivos y otros por otro-, pero si a ella le agradaba mi compañía y yo no podía hacer otra cosa que estar donde estaba, sólo quedaba esperar una solución mientras seguíamos hablando del sentido de la vida, del amor y de la muerte -y de la dignidad.

Claro que a mí -lo mismo que a Moncha- también me parecía mal el tener que dejar demasiado tiempo solos a los hijos. Pero yo también sabía de otras cosas que me hacían entender la necesidad que tenía Moncha de sentirse verdaderamente querida -y comprendida.

Claro que había -y hay- muchas personas que la quieren, pero yo -o lo que yo representase para ella- era su necesidad vital.

Sí se podría decir: ¿y a qué va adonde ese ser si realmente no le sirve para nada?

Pero... ¿hubiera sido mejor otro? Os pregunto yo. Es posible que sí económicamente, pero que le diese más afecto, cariño y ternura, no.

No sabéis cuántas vueltas le di a la idea de que su acto pudiera causaros algún sufrimiento debido a la maledicencia de las gentes, así como de posibles perjuicios derivados de un proceso judicial -es decir, de una venganza judicial-. Pero el compromiso afectivo es entre yo y ella. Si no lo pudieran entender, pensad en el asunto como algo entre una esposa y su marido -yo así lo creo.

Nosotros también pensamos en las consecuencias que nuestro acto puede tener para los demás -hijos y familia-, pero si pensamos que haríamos lo mismo por el hijo, el padre, la madre, el hermano o el amigo; así como nos gustaría que los demás nos prestasen la

ayuda que de ellos solicitásemos con la finalidad de librarnos de sufrimientos inútiles, a pesar de las posibles consecuencias, creemos que debemos hacer aquello que en conciencia debemos -ayudarnos mutuamente-. Si nuestro acto tuviese consecuencias negativas para vosotros o para vuestra familia, os rogamos que no cometáis el error de culpabilizar a vuestra hija, sino a aquellos que la condenen o castiguen por librar del infierno a su marido.

Moncha hizo por mí lo mismo que yo hubiese hecho por ella. Esto podría parecer que yo utilicé a alguien querido para mis propios fines. Nada más lejos de mi intención, la verdad es que creo en el amor más que en la ley. Y vuestra hija -que es moralmente mi esposa- también.

Le podéis reprochar su conducta -considerándola una inconsciente- o sentirnos orgullosos de ella, eso dependerá de vuestro modo de entender el amor humano, y del respeto por las decisiones libremente tomadas por alguien a quien paristeis. Puede que esas decisiones no coincidan con las que vosotros creéis convenientes para su felicidad o bienestar -familiar y personal-, pero fueron las suyas y espero que vosotros os sintáis orgullosos de ellas. Espero que no seáis otros jueces como religiosos o políticos. Yo tengo miedo por las posibles venganzas, pero si no nos liberamos de los miedos seremos eternamente esclavos de él.

Decía que Moncha cumplió su promesa, porque desde el momento en que nos comprometimos afectivamente me dijo que me serviría en todo cuanto de ella necesitase. Lo mismo le prometí yo a ella, claro, ¡en esa servidumbre mutua el único juez es nuestra conciencia de dos seres comprometidos en el amor!

Por diferentes motivos, yo llegué al límite de lo humanamente soportable. Mi esposa -e hija vuestra- cumplió su promesa, ¡gracias por haberla parido!

Repito: si hay consecuencias -perjuicios- para su familia -hijos- o para la vuestra o para vosotros, los verdugos responsables son otros, no ella o yo.

Perdonad que no os dijéramos lo que pensábamos llevar a cabo, ni nuestro compromiso de matrimonio. Dicen que hay un tiempo para todo bajo el sol. En este caso, creemos que el tiempo de conocer es después de los hechos consumados. ¿Por qué?

Porque los miedos hubiesen tratado de impedirnos a toda costa obrar en conciencia.

Sé de vuestra amabilidad para conmigo. Me sentí bien recibido y cariñosamente tratado. Espero que ese recuerdo perdure para siempre en vuestros corazones. ¡Adondequiera que se vayan los que se marchan yo siempre os llevaré en el mío!

Con todo mi cariño y respeto, permitidme deciros que os amé a través de Moncha.

*Ramón Sampedro Cameán*